

Declaración de la Junta de Gobierno del Ateneo de Madrid

En pleno trienio liberal, suspendida la dictadura monárquica de Fernando VII, un grupo de utópicos españoles demócratas creó el Ateneo como un espacio de libertad, aunque de ámbito privado, conforme al mejor espíritu democrático de la Constitución Española de 1812, donde ejercer, en particular, la libertad de expresión dando fin así a su secular atropello, para beneficio de sus socios, pero abierto a todos los ciudadanos.

Esas personas de buena fe supieron convertir en realidad esa libertad **de** expresión que todavía hoy día sigue denostada como una utopía en tantas partes. Dice el art. 13º de nuestro vigente Reglamento:

Este Reglamento reconoce y ampara el derecho de todo socio para profesar o emitir cualquier suerte de ideas políticas, religiosas y sociales, por radicales que sean u opuestas a las profesadas por los demás. En este respecto, se considerada nula toda resolución asocial que pueda implicar coacción o restricción de esta plena libertad reconocida.

A lo largo de esos casi 200 años el Ateneo ha mantenido este espacio de protección de la libertad de expresión respetando el derecho de sus socios a organizar las actividades en su seno para su beneficio y como libre oferta para beneficio de todos los ciudadanos. En su defensa muchos han sufrido las iniquidades de poder injusto basado en el atropello de la libertad individual en forma de perjuicios diversos, exilio y aún su muerte. Bajo la dictadura precedente del General Franco, no así bajo la previa del General Primo de Rivera, el Ateneo vio incautada su sede y prohibida en ella el ejercicio de la libertad de expresión, que es su mayor timbre de gloria.

Hoy como ayer, y como mañana cuando en 2020 se inicie la celebración de su segundo centenario, el Ateneo seguirá cumpliendo con lo que marca su Reglamento, honrando así la memoria de sus fundadores, y manteniendo su oferta de este espacio de libertad de expresión abierto a todo el mundo tal y como establece en su art. 3º:

La actividad cultural del Ateneo no está restringida exclusivamente a beneficiar a sus socios, sino abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines.

Con pleno respeto a las naturales discrepancias que cada ciudadano tenga con la política de su respectivo Gobierno, el Ateneo, dentro el ámbito que le es propio, defenderá la libertad de expresión de todos los ciudadanos sin excepción alguna.

Las puertas del Ateneo siguen y seguirán siempre abiertas a todas las personas dispuestas a respetar este derecho a la libertad de expresión que tienen sus socios. Todo el mundo está invitado a visitarnos y todos serán siempre bienvenidos.

Madrid, septiembre de 2019